



Resolución Directoral

Lima, 26 de agosto de 2025

Visto el Oficio Múltiple N° D000001-2025-CCPNPA-489-2025-MINSA, la Nota Informativa N°144-2025-OEGRH-194-OARH-229-UPT/HNCH y el Memorando N° 292-2025-DG/HNCH y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 respecto del personal a que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638;

Que, a través del Decreto Supremo N° 014-2025-SA, se aprueba los Lineamientos para el Proceso de Nombramiento del Personal de la Salud autorizado por el Literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, respecto del Personal de que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638;

Que, en el artículo 9 de los referidos Lineamientos establece que, para efectos del presente proceso de nombramiento se conforman las siguientes comisiones: a) Comisión Central de Nombramiento; b) Comisión de nombramiento de la Unidad Ejecutora;

Que, en el artículo 11 de los mencionados Lineamientos establece que, en cada Unidad se conforma la comisión de nombramiento mediante Resolución del Titular de la Unidad Ejecutora;

Que, mediante Nota Informativa N° 144-2025-OEGRH-194-OARH-229-UPT/HNCH, de fecha 26 de agosto de 2025, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos solicitó al Director General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, la autorización y designación de miembros de la Comisión para el Proceso de Nombramiento del Personal de la Salud autorizado por el Literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185;

Que, mediante Memorando N° 292-2025-DG/HNCH de fecha 26 de agosto de 2025, el Director General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, autoriza el acto resolutorio para la conformación del Comité del Proceso de Nombramiento del Personal de la Salud autorizado por el Literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, Jefe de la Oficina Asesoría Jurídica y Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

De conformidad con lo previsto en el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 respecto del personal a que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, la Comisión para el proceso de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 021: Hospital Nacional Cayetano Heredia del Ministerio de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 respecto del personal a que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638 aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2025-SA, la cual está integrada por los siguientes miembros:

	Titular	Alternó
Un/a representante de la máxima autoridad ejecutiva de la Unidad Ejecutora, quien la presidirá	Abog. Francisco Amadeo HUAPAYA PANDO	M.C. Oscar Danilo GAYOSO CERVANTES
Un/a representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario/a Técnico/a	Lic. Fidel Bratzo GARCIA DURANTE	Mg. Karina Ángela MONTES PUGA
Un/a representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces	Abog. Luz Nelly SILVA ESPINOZA	Abog. Jessica Fernanda MEDINA CANALES
Un/a representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces	C.P.C. Ricardo Gustavo FIESTAS CALDERON	Sr. Jesús Alberto SANCHEZ MOSQUEDA

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos la adopción de las acciones necesarias, a fin de implementar lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3°.- NOTIFICAR a los interesados de conformidad al régimen de notificaciones previsto en el T.U.O. de la Ley N° 27444.

Artículo 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Cayetano Heredia: www.hospitalcayetano.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

DR. MANUEL ALBERTO DIAZ DE LOS SANTOS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 37902 R.N.E: 20910